

Nota Aclaratoria No. 1

Solicitud de Cotización (SdC) PNUD-2365/21 "Mejoramiento de Mercado La Villa 14 avenida 18-81 zona 10, Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala"

A continuación, se transcriben textualmente las consultas recibidas por empresas interesadas en participar en el presente proceso, así como las respuestas correspondientes:

PREGUNTA 1: "Al momento de realizar el desmontaje de lámina, vigas de madera se indica que no puede permanecer por más de 72 horas en obra, nosotros estamos contemplando acopio no mayor al área de trabajo, favor de indicar si existe un lugar específico para su traslado para poder nosotros considerar los fletes y recorrido."

RESPUESTA 1: El material de madera resultante del desmontaje de la estructura deteriorada deberá ser retirado y trasladado hacia el vertedero de la Zona 03, autorizado por la Municipalidad de Guatemala. En cuanto al desecho de material metálico (laminas, pernos, tensores, canales) será retirado por la Dirección de Medio Ambiente para incorporarse al programa de reciclaje.

PREGUNTA 2: "Se tienen instalaciones de cámaras las cuales están sujetas a columnas de apoyo de las tijeras, se considera dentro de nuestros costos estos movimientos."



RESPUESTA 2: Las cámaras de vigilancia y sus instalaciones serán removidas por los inquilinos en coordinación con la administración del mercado. Posteriormente los mismos inquilinos las instalarán nuevamente.

PREGUNTA 3: “En la losa superior de los baños existentes se tiene tinacos de almacenamiento, estos se tendrían que remover al momento de desmontar la estructura, se considera dentro de nuestro costo el movimiento de estos elementos.”

RESPUESTA 3: Los costos de retiro provisional y reinstalación de tinacos u otros materiales que interrumpan la remoción del techo, deberán cargarse al renglón 203 “Remoción de tijeras y rigidizantes de madera existentes”.

PREGUNTA 4: “Muros externos en canal, se realizó una inspección donde se observa el deterioro de los muros donde se apoyará parte del canal pluvial, se considera algún tratamiento para evitar daños a futuros.”



RESPUESTA 4: Los muros deteriorados deberán repararse adecuada y posteriormente impermeabilizar. Los costos de estos trabajos deberán cargarse al renglón 502 Canal pluvial con lámina galvanizada C-24.

PREGUNTA 5: “Se tiene programada alguna visita preliminar al mercado, para mejor apreciación de la estructura.”

RESPUESTA 5: Por parte del oferente se puede efectuar visita al proyecto sin ningún problema, abocándose al administrador del Mercado.

PREGUNTA 6: “Necesitamos saber dónde va a estar localizada el área designada para nuestras instalaciones provisionales (Bodega), y un espacio para que nos sirva como vestidor para nuestro personal.”

RESPUESTA 6: El supervisor del proyecto designará un área específica para que la empresa contratada pueda construir sus bodegas e instalaciones provisionales, el área asignada será la de carga y descarga (área adyacente al proyecto).

PREGUNTA 7: “Solicitamos que se nos permita el uso de la corriente 110 y 220 existente, para algún requerimiento que se nos presente.”

RESPUESTA 7: La empresa deberá gestionar la acometida de un contador provisional con la EEGSA o bien llevar su propia fuente de energía para el desarrollo del proyecto, ya que la instalación de energía eléctrica actual es para uso exclusivo de servicios del Mercado y sus locatarios.

PREGUNTA 8: “Consideramos que el tiempo establecido de 72 horas para el trabajo de: desenlaminar, desarmar y desmontar estructura de madera existente, ingresar y colocar la nueva estructura, colocar la nueva lámina, monitores, canales y ventanas louver, es demasiado corto, y no es posible cumplir por las dificultades que implica, adicional, la fuerte probabilidad de lluvia, ya que los meses de trabajo serán en pleno invierno. Creemos, según nuestro criterio y experiencia que el tiempo mínimo para esa labor es de 5 días.”

RESPUESTA 8: El tiempo establecido deberá respetarse si se hacen los trabajos por tramos. Si a criterio del supervisor de la obra y de la Dirección General de Mercados es factible desocupar por completo el área a intervenir, este tiempo deberá ampliarse. En todo caso, la empresa contratada presentará su plan de trabajo al supervisor de la obra, en este se establecerá la metodología para desmontar la estructura y colocar la nueva.

PREGUNTA 9: “Solicitamos que se nos permita el uso de los servicios sanitarios existentes en el lugar, para uso de nuestro personal, comprometiéndonos a guardar todas las medidas sanitarias requeridas.”

RESPUESTA 9: No existe inconveniente en el uso de los servicios existentes. Sin embargo, deberá coordinarse con el supervisor de la obra, quien hará que se cumplan las medidas de higiene y buen uso de estos.

PREGUNTA 10: “Forma de pago: Este ítem indica entre otras cosas: El pago de un anticipo de hasta un 20% del valor del Contrato contra presentación de una garantía bancaria por el mismo monto del valor anticipado. Esta garantía bancaria se presenta por un cheque certificado, lo cual obviamente quedará decrementado de la cuenta que presente la Empresa y limitaría el uso del capital del proyecto en un 20% hasta que este sea devuelto por PNUD. Lo cual nos hace formular las siguientes preguntas:

¿El Cheque de garantía bancaria es prefchado o certificado?

Y si es un cheque certificado...

¿Se puede solicitar la inutilización del Anticipo del Proyecto?"

RESPUESTA 10: El cheque puede ser emitido por cualquier banco del sistema en la modalidad de Cheque de caja o Cheque certificado. La empresa puede, a conveniencia, no solicitar un anticipo.

PREGUNTA 11: "Otros: Cumplimiento de los siguientes requerimientos:

Capacidad constructiva: Grúa o grúas de izaje.

De acuerdo a la ubicación del Proyecto las calles y avenidas son sumamente transitadas. El mercado deberá continuar funcionando dentro del proceso constructivo. Las áreas entre el montaje y desmontaje no deberá de exceder 8.50 m y no deberán de estar a la intemperie las áreas por 72 horas máximo. Lo cual limita demasiado el área de trabajo. Haciendo el planteamiento correspondiente.

¿Se puede eliminar el uso de grúas de izaje por andamios de montaje?"

RESPUESTA 11: Favor referirse a la Enmienda No. 1.

PREGUNTA 12: "El plano 5-E muestra que la cuerda inferior está dividida en 3 segmentos, constructivamente resulta más rápido solicitar la fabricación al proveedor de una sola pieza.

¿Se puede utilizar una sola pieza en la cuerda inferior de las tijeras tipo A y M?"

RESPUESTA 12: Las piezas de las tijeras deberán construirse conforme los planos establecidos. La cuerda inferior de las tijeras A y M podrán ser de una sola pieza, sin embargo, deberán colocarse las platinas de unión y sus pernos (Esto es para que las tijeras nuevas queden similares a las removidas para dar cumplimiento a los requerimientos del Instituto de Antropología e Historia -IDAEH-).

PREGUNTA 13: "El renglón 702 Ductos eléctrico PVC de Ø 1 ¼" indica: "Dentro de los ductos se introducirán los cables eléctricos existentes". Si estos resultaran insuficientes y/o defectuosos.

¿A quién se le requiere dicho material?"

RESPUESTA 13: Los materiales necesarios serán suministrados por la empresa contratada y deberá incluir esos costos en su oferta.

PREGUNTA 14: "El mismo renglón 702 indica "y desde las cajas de registro se bajarán las conexiones a cada local."

¿Esto será realizado por cada locatario?"

RESPUESTA 14: Este trabajo, los materiales a emplear, la mano de obra y el equipo y herramienta necesaria, serán suministrados por la empresa contratada y deberá incluir esos costos en su oferta.

PREGUNTA 15: "Los renglones 201 y 202 remoción de láminas de techo existente y costaneras de madera existentes indican: "La remoción deberá efectuarse por tramos con un máximo de 8.50 m "

¿Es posible inhabilitar 2 tramos?

Lo cual permite realizar trabajos en tramos de 8.50 m y mantener un espacio físico entre los trabajos en ejecución y el resto del mercado de 8.50 m. para evitar posibles accidentes."

RESPUESTA 15: Sí es posible inhabilitar 2 o más tramos. Si a criterio del supervisor de la obra y de la Dirección General de Mercados es factible desocupar por completo el área a intervenir, este tramo deberá ampliarse. En todo caso, la empresa contratada presentará un plan de trabajo al supervisor de la obra, en este se establecerá la metodología para desmontar la estructura y colocar la nueva.

PREGUNTA 16: "Para la fabricación de las canales y las paletas tipo Z se plantea el uso de lámina galvanizada C-24.

Es posible utilizar lamina negra 3/64" en sustitución de lámina galvanizada C-24?"

RESPUESTA 16: Sí se puede utilizar lámina negra 3/64" que es más gruesa que la C-24, sin embargo deberá galvanizarse para minimizar el mantenimiento de piezas inaccesibles.

-----última línea-----

Notas importantes:

- La fecha límite para la presentación de la cotización es a más tardar el 15 de febrero de 2021 (todo el día).
- La forma de envío debe realizarse únicamente al correo electrónico: procurement.gt@undp.org.

Guatemala, 9 de febrero de 2021